



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de octubre del 2003  
No. 76

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del río Lerma que afectaron a veinte municipios del Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1329-B1, 3632, 3642, 1976-A1, 1236-B1, 1237-B1, 3653, 3449, 1942-A1, 3662, 3687, 1911-A1, 1298-B1, 1926-A1, 1842-A1, 1303-B1, 3676, 1922-A1, 3589, 1304-B1, 1299-B1, 1924-A1, 055-C1, 1912-A1, 1971-A1, 3579, 1300-B1, 3462, 3551, 1302-B1, 1968-A1, 1331-B1, 1296-B1, 1324-B1, 3661 y 3666.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3593, 3595, 3598, 3599, 3600, 3605, 3607, 3596, 3646, 3652, 3656, 3658, 3671, 3559, 1308-B1, 3587, 1894-A1, 1815-A1, 3700 y 3701.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del río Lerma que afectaron a veinte municipios del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 numerales IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54, 55, 59 y 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003, y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y

### CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de

atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Que por petición escrita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el C. Gobernador del Estado de México mediante oficio número 201.G.133.03 recibido con fecha 25 de septiembre de 2003, solicitó la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica, en virtud de los daños ocasionados por inundaciones que se presentaron en 20 municipios de la entidad: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio La Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec. A consecuencia del desbordamiento del río Lerma que ocasionó daños en la población rural de bajos ingresos.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de México expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la entidad federativa haya anexado a su solicitud el dictamen de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante oficio número BOO.1685 de fecha 23 de septiembre, señaló que se presentó inundación en los 20 municipios: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio La Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec del Estado de México, en virtud de las intensas lluvias que se presentaron durante agosto y septiembre que provocaron el desbordamiento del río Lerma en dichos municipios.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como Zona de Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de México, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

#### **DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA**

**Artículo 1o.-** Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectados por inundaciones a consecuencia del desbordamiento del río Lerma, ocurridas durante el mes de septiembre del presente año en 20 municipios del Estado de México, que corresponden a: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio La Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

**Artículo 2o.-** La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC y, de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003.

**Artículo 3o.-** La determinación de los daños a mitigar, provocados por inundaciones en los 20 municipios antes mencionados del Estado de México, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

**Artículo 4o.-** La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de México.

México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de dos mil tres.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de octubre de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. HERMILO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 440/02, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la casa y sitio, la cual se encuentra ubicada en Callejón de la Comunidad s/n, en el poblado de Santa Isabel Ixtapan, perteneciente al Municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros y colinda con privada sin nombre; al sur: 32.00 metros y colinda con Callejón Comunidad; al oriente: 17.00 metros y colinda con Avenida Independencia; y al poniente: 11.80 metros y colinda con Roberto Herrera Calderón. Teniendo una superficie total aproximada de 412.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a diecinueve de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1329-B1.-10, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 619/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO ESTRADA MIRANDA en su calidad de cesionario del crédito simple con garantía hipotecaria en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, MARIA LUISA NEGRETE DE CHAVEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de uno de los bienes inmuebles embargados en autos, que se encuentra ubicado en: Avenida Venustiano Carranza Poniente número 1102, Colonia Residencial Ciprés, Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con Luz María R. de Tapia; al sur: 25.00 metros con Boulevard Venustiano Carranza; al oriente: 40.00 metros con lote 13; al poniente: 40.00 metros con Graciela Chávez de Ortega, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 1902-367, volumen 152, libro primero, sección primera, a fojas 730, de fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a nombre de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6'821,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado. Dado en Toluca, Estado de México, a tres de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica

3632.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 40/01-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. YESICA ORTEGA GARDUÑO en contra de AGUSTIN ARIAS ROMERO Y GUADALUPE MUÑOZ BAEZA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día cinco de noviembre del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle de Cuenca número 29, manzana 8, lote 38, Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, medidas y colindancias: al noreste: 6.00 m con calle Cuenca, al suroeste: 6.00 m con propiedad privada, al sureste: 15.00 m con propiedad privada, al noroeste: 15.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 90.00 m<sup>2</sup>, datos registrales: bajo la partida 1521, volumen 435, libro primero, sección primera, de fecha 14 de junio del 2000, casa habitación de una sola planta, constando de sala, comedor, dos recámaras, cocina, baño completo, cochera y patio de servicio, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.- Dados en Metepec, México, a los treinta de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3642.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 340/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MARTIN HERNANDEZ ROJAS, en contra de MARIA GAMORA DE SOTO Y JOSE LUIS SOTO GAMORA, la juez del conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los derechos que le corresponden a la demandada MARIA GAMORA DE SOTO, del inmueble ubicado en Privada del Puerto número cuarenta y ocho, Colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla, México, y que le fue embargado el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, y el cual según peritajes tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m (treinta metros) con Esteban Damián; al sur: 30.00 m (treinta metros); al oriente: 10.00 m (diez metros) con Jesús Baltazar; y al poniente: 10.00 m con calle Puerto, con una superficie total de trescientos metros, mismo que fue valuado en su totalidad por el perito del actor y demandada en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo tanto, se convoca a postores, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., debiéndose publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, en términos de lo que dispone el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Se da el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre del año en curso.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.- Rúbrica.

1976-A1.-10, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 495/2003.  
DEMANDADO: FRANCISCO MARIN JUAREZ.

ROBERTO PEREA VEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 76, de la calle Industrial número oficial 368, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 09.00 m con calle; al poniente: 09.00 m con lote 13, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1236-B1.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 545/2003.  
DEMANDADO: JOSE NAVARRO POZOS.

EDITH GONZALEZ TINAJERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 480, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 09; al sur: 17.10 m con lote 11; al oriente: 09.00 m con lote 35; al poniente: 09.10 m con calle Organillero, con una superficie de 154.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1237-B1.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 799/2003, SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 69.20 m con Salvador Orduña Villegas; al sur: 70.00 m con Pedro Jiménez; al oriente: 50.80 m con Cornelio García; y al poniente: 48.20 m con barranca, con una superficie aproximada de 3,445.20 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha cuatro de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3653.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 366/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA GIRON GARAY, en contra de VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Metepec, México, dieciocho de julio del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA GIRON GARAY, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec, y la Dirección General de Apreheniones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3449.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LILIA TORRES GOMEZ con contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, se han señalado las catorce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este juzgado la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble consistente en un lote y construcción sobre él edificado ubicado Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte Seis, Colonia La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.50 m con Avenida Reforma Agraria; al noreste: 22.00 m con calle Norte Seis; al sureste: 14.90 m con lote cuatro; y al suroeste: 13.00 m con lote dos, con una superficie total de 271.00 metros cuadrados (doscientos setenta y un metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$ 371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquéllas dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, se expide en el local de este juzgado a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1942-A1.-7, 10 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 152/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MERCEDES ROCIO DEL VILLAR RICO Y ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Lote de terreno con construcción marcado con el número 116 de la calle Metztli (Mextli), Colonia Azteca, Toluca, México, cuyos datos registrales son los siguientes: Partida número 805-9188, volumen 356, sección primera, libro primero, fojas 94, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.47 m con una línea de 6.33 m con propiedad del señor J. Cruz Carrillo, al sur: 10.00 m con Panteón Municipal, hoy calle Metztli (Mextli), al oriente: 10.00 m con propiedad del señor Rafael García, al poniente: 12.55 m con propiedad del señor Jesús Moreno. Superficie de: 111.57 m<sup>2</sup>. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.- Toluca, México, treinta de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

3562.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 396/2003, DONACIANO FERNANDO JIMENEZ CAMARENA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimientos judiciales no contenciosos (información de dominio), respecto del bien inmueble, ubicado en la primera parte del predio ubicado en la calle de Juan Alvarez número quinientos tres poniente, ahora Colonia Francisco Murguía, Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas: ancho 1 de la línea 1A, a la línea 2A de 1.35 metros; ancho 2 de la línea 1A a la línea 3A a la línea 3B, hay una medida de 2.85 metros, ancho 3 de la línea 1A a la línea 5A, sobre la línea 4B, hay una medida de 8.35 metros, ancho 4, de la línea 1A, a la línea 6A, sobre la línea 5B, hay una medida de 9.35 metros, largo 1 de la línea 1B a la línea 3B, hay una medida de 11.86 metros, largo 2 de la línea 3B a la línea 4B, mide 67.00 metros, largo 3 de la línea 4B a la línea 5B, hay una medida de 4.47 metros, largo 4 de la línea 5B a la línea 6B, hay una medida de 5.00 metros y colindancias: al norte: con calle Juan Alvarez y el señor Alejo Oscar Jiménez Camarena; al oriente: con María del Refugio Hernández Garduño; al poniente: con Agustín Sánchez García; al sur: con Elizabeth Salgado de López. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3667.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 3178/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GONZALEZ VALDEZ JOSE LUIS, en contra de CABALLERO GARCIA JOAQUIN, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil tres, señaló las doce horas del día veintiocho de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: en el terreno denominado "Cawa", carretera a Villa Nicolás sin número poblado del Espíritu Santo, Jilotzingo, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 3,700 m<sup>2</sup>, cuyos datos registrales son: Partida 637, volumen 369, libro primero, sección primera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, sirviendo como base del remate la cantidad de \$1,177,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por el perito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijaran por tres veces dentro de nueve días hábiles en la Tabla de Avisos del juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la Tabla de Avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO.- Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez.-Rúbrica.

1911-A1.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MUÑOZ FERNANDEZ JUAN MANUEL en contra de DANIEL HERNANDEZ CRUZ Y GUADALUPE RAMIREZ ANDUAGA, expediente 411/02, el C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintinueve de agosto del dos mil tres.

...para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado, ubicado en el lote cuatro de la manzana cuarenta y siete, zona uno, (calle Oriente 35) Ejido Ayotla, en el municipio de Chalco, Estado de México, se señalan las diez horas del día veintisiete de octubre próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre de dicha entidad y en la GACETA OFICIAL de la misma, así como en el periódico de mayor circulación de dicho lugar, si lo hubiere debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y el día de la audiencia.-México, D.F., a 2 de septiembre de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.  
1298-B1.-3 y 15 octubre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 238/1999, Segunda Secretaría, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO PUIG ESCUDERO en contra de JORGE EDUARDO MENDOZA HARTMAN, el juez dictó un auto.

ACUERDO. Huixquilucan, México, veintidós de septiembre dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito y certificado de libertad de gravámenes que presenta FERNANDO PUIG ESCUDERO, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 761, 762, 763, 764, 766, 768, 769, 770 del aplicable del Código Adjetivo Civil en el Estado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las catorce horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Paseo Lomas del Sol número 65, lote 8, manzana 1, sección Lomas del Sol, Huixquilucan, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.01 m con lote 9; sur: 18.67 m con lote 7; oriente: 12.00 m con Paseo Lomas del Sol; y al poniente: en una línea 3.87 m en otra línea 8.79 m con barranca de Loreto (zona verde), con una superficie total de 221.59 metros cuadrados, registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, con los siguientes datos registrales, partida 711, volumen 521, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del inmueble a rematar y que resulta de los dictámenes emitidos por peritos designados, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los veintiséis de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.  
1926-A1.-6 y 15 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

TECNOHOGAR, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en el expediente número 1161/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por RAMIREZ SOLEDAD JULIAN en su contra y en contra del REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES:**

a) La usucapión de la propiedad ubicada en el lote número siete (07), manzana 43, de Primera Cerrada de la calle de Golfo de California, en el Fraccionamiento Lomas Lindas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cuadrados (120 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 15.00 m con lote 8; al noreste: en 8.00 m con lote 58; al sureste: en 15.00 m con lote 6 y lote 59; al suroeste: en 8.00 m con Cabo San Lucas.  
b) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Fundándose en los siguientes:

**HECHOS:**

1.- Con fecha 8 de junio de 1984, adquirió mediante la celebración del contrato de compraventa por una parte como comprador el señor RAMIREZ SOLEDAD JULIAN y por la otra como vendedor la sociedad denominada TECNOHOGAR, S.A., respecto del inmueble descrito en la prestación a). 2.- Con fecha 8 de junio de 1984, se le dio a la Sociedad TECNOHOGAR, S.A., la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de depósito a cuenta del inmueble materia del juicio. 3.- Con fecha 9 de julio de 1984, la sociedad demandada recibió del actor la cantidad de \$ 352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago a cuenta de enganche. 4.- En fecha 14 de agosto de 1984, la sociedad TECNOHOGAR, S.A., me expidió una carta de liquidación con la finalidad de dar por finiquitado el saldo de la operación de compraventa. 5.- En fecha 14 de agosto de 1984, la sociedad TECNOHOGAR, S.A., hace entrega del inmueble materia del presente asunto, mediante acta de entrega de la misma fecha, y desde esa misma fecha lo estoy poseyendo de manera pacífica, pública, como único propietario, de buena fe. Además que el suscrito ha cumplido con las obligaciones tributarias del pago de impuesto predial. 6.- Por tal virtud y de no contar con un documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad me veo en la necesidad de demandar en la presente vía las prestaciones antes reclamadas. Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el Boletín Judicial, además fjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar, dado en el local de este juzgado el día veintiséis de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.  
1842-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 882/2002.

DEMANDADA: GUADALUPE CANO HERNANDEZ.

MARGARITA JARILLO MELO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Ardilla, número 392, lote 28, de la manzana 367, en la Colonia Aurora, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 27; al sur: 17.00 metros con lote 29; al oriente: 9.00 metros con calle Ardilla; al poniente: 9.00 metros con lote 3; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comentario, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1303-B1 -6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 471/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR TAPIA SOTO en contra de UBICA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., FINA ARRENDÁ, S.A. DE C.V. Y DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, S.A. de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en sentencia ejecutoriada de la usucapión a favor del promovente del predio ubicado en la Ranchería de Tenantongo y denominado El Potrero, con una superficie de 40-86-90 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 985.00 metros con terrenos de Flernón Guadarrama; al sur: 1,000.00 metros con propiedad de Benjamín Torres; al oriente: 430.00 metros con Arnulfo Reyes; y al poniente: 440.00 metros con terrenos de María de Jesús Guadarrama; B).- La cancelación total de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 457-304, volumen 41, libro primero, sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1992, a nombre de la demandada UBICA BIENES Y RAICES, S.A. DE C.V.; C).- La inscripción a nombre del promovente, respecto del inmueble motivo del presente juicio; D).- El pago de gastos y costas que el presente origine. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, ordenó se emplazara a las demandadas UBICA BIENES Y RAICES, S.A. DE C.V., Y FINA ARRENDÁ, S.A. DE C.V. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres

veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Valle de Bravo, México, veintinueve de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

3576 -6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1137/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ELENA PEÑA LOPEZ, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones. A.- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente el promovente ha adquirido la propiedad sobre los lotes 24 y 25 de la manzana XXIX, ubicados en calle Aguilas sin número, Colonia Loma del Río, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en ochenta y cinco punto setenta metros con propiedad privada; al sur: en dos tramos de treinta y tres metros y veintitrés metros con propiedad privada; al oriente: en tres tramos de veinticuatro punto cincuenta metros, veintidós punto treinta metros y dieciséis metros con propiedad privada y al poniente en dos tramos de diez metros y veinte metros con calle Aguilas con una superficie total de dos mil ochocientos cincuenta y seis punto cero ocho metros cuadrados y; B.- La inscripción de la Sentencia en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diecinueve de junio del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a MARIA ELENA PEÑA LOPEZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, a efecto de dar cumplimiento auto cinco de diciembre del año dos mil dos, procédase a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1922-A1 -6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 430/2003.

TERESA HIGUERA ORTEGA, en el expediente número 430/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TERESA HIGUERA ORTEGA, en contra de MARIA DE LOURDES HIGUERA CHAVARRIA, le demandó las siguientes prestaciones: a).- La inexistencia en el acta de nacimiento de la señora MARIA DE LOURDES HIGUERA CHAVARRIA, realizada ante el Ciudadano Juez del Registro Civil número 25 del Distrito Federal, a fojas 224, libro 12, año 1963, del acta jurídico relativo a la aparente comparecencia y presentación, y como consecuencia, el aparente reconocimiento hecho por el señor JESUS HIGUERA CASTILLO, por no contener la declaración de su voluntad, toda vez que el mismo no compareció a dicho acto jurídico, ya que la supuesta firma del señor JESUS HIGUERA CASTILLO que aparece en la inscripción mencionada no fue estampada autográficamente por este; b).- La modificación o rectificación en el acta de nacimiento de la señora MARIA DE LOURDES HIGUERA CHAVARRIA, realizada ante el C. Juez del Registro Civil número 25 del Distrito Federal, a fojas 224, libro 12, año 1963, del acta jurídico relativo a la aparente comparecencia y presentación, y como consecuencia el aparente reconocimiento hecho por el señor JESUS HIGUERA CASTILLO, por no contener la declaración de su voluntad toda vez que el mismo no compareció a dicho acto jurídico, ya que la supuesta firma del señor JESUS HIGUERA CASTILLO, que aparece en la inscripción mencionada no fue estampada autográficamente, así como el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 29 veintinueve de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

3589.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ALICIA FLORES MONROY DE GOMEZ.

Por este conducto se le hace saber que: AURELIO PLATA FLORES, le demanda en el expediente número 512/2003, relativo al juicio escrito, la usucapción del predio ubicado en calle Torre Latino Americana número oficial 264, lote 38, manzana 12, de la Colonia Evolución Super 22 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 metros con lote 37; al sur: 16.82 metros con lote 39; al oriente: 9.00 metros con calle Latino Americana; al poniente: 9.00 metros con lote 13; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, que se edita en la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1304-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EUTIQUELO LOPEZ Y CARLOS DUENAS CANCHOLA.

Por este conducto se le hace saber que: DANIEL LUNA MARTINEZ le demanda en el expediente número 541/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapción de los lotes de terreno número 15 y 30 de la manzana 37-B de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con lotes 14 y 29; al sur: 40.00 metros con 1ª Avenida; al oriente: 10.00 metros con propiedad particular de Rodrigo Arroyo Rivera; al poniente: 10.00 metros con Calle 37; con una superficie total de 400.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los treinta días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1299-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
C. FLORENCIA SERNA HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo EMILIO TREVIÑO HERNANDEZ, en el expediente 724/2002, le demandó el divorcio necesario fundado en el artículo 253, fracción XVIII del Código de Civil abrogado y el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, diecisiete de septiembre de dos mil tres. Con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil abrogado, notifíquese a la señora FLORENCIA SERNA HERNANDEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, correspondiente.- Ecatepec, México, veinticinco de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1924-A1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 473/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ENRIQUE MONROY VELASCO, en contra de ARMANDO VARAS DE VALDES BECERRIL, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Reformado, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado ARMANDO VARAS DE VALDES BECERRIL, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda como son: la prescripción positiva a favor del actor del inmueble motivo del juicio; por sentencia se declare que a operado la usucapión en favor del actor y que se ha convertido en propietario del mismo y en su oportunidad se inscriba en el Registro Público de la Propiedad; toda vez que en fecha veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, adquirí el inmueble denominado "Mi Ranchito" ubicado en Santiaguito Maxda, Municipio de San Andrés Tzimilpan, cuyo terreno reporta las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis líneas de oriente a poniente trescientos sesenta, sesenta, sesenta, ciento cincuenta, sesenta, doscientos cincuenta, cincuenta, ochenta y cinco, cuarenta, cincuenta y cinco, sesenta y cuatro, doscientos noventa, cuarenta, trescientos diez, doscientos cuarenta y cinco y trescientos veinticinco metros con propiedad de la sucesión de Ramón Legorreta Epigmenia Valdés, Blas García y Valeriano Pérez; al sur: en diez líneas de oriente a poniente, sesenta, ciento ochenta, cien, ciento veinte, doscientos noventa, cuarenta y cinco, cien, doscientos, trescientos sesenta y trescientos noventa metros, con los Ejidos de Santiago Acutzilapan y Santiaguito Maxda; al oriente: en cinco líneas de norte a sur, sesenta, ciento sesenta y cinco, ciento diez, cuarenta y doscientos veinte metros con el Rancho de "Chivati"; y al poniente: en una línea recta trescientos setenta metros con el Ejido de Santiaguito Maxda, con una superficie aproximada de ochenta hectáreas de las cuales veinte son de labor y el resto eriazas. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. Se expiden estos edictos a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

055-C1.-3, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

"LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V.":

Se hace de su conocimiento que VIRGINIA ESTEBAN HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el expediente 285/99, promueve en su contra, juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), por lo que por auto del veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se ha ordenado su emplazamiento, por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de circulación en esta Ciudad Diario Amanecer de México, haciéndole saber que debe presentarse, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo, se le apercibe, para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o

por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.- Dado en el local de este Juzgado, a los doce días del mes de septiembre del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1912-A1.-3, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que MATEO SOTO GARCIA, promueve en el expediente número 670/2003-2, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del predio denominado Tepetzintla, ubicado en el poblado de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.02 metros con Vicente López García; al sur: 7.65 metros con calle Vicente Guerrero; al oriente: en dos tramos de 14.10 y 12.30 metros con Vicente López García, María del Carmen López García y Luis López García; y al poniente: 27.92 metros con Tomás Camacho García. Con una superficie de 190.81 metros. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos obtenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación diaria. Se expiden a los siete días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1971-A1.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 189/03, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio de divorcio necesario, promovido por SUSANA VILLEGAS PAVON, por su propio derecho, en contra de EULALIO ESPITIA SANCHEZ.

La juez mediante auto del veinticinco de septiembre de dos mil tres, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a EULALIO ESPITIA SANCHEZ que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra o a oponer sus defensas y excepciones si las tuviere y que en derecho procedan, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsiguientes notificaciones en términos de las no personales quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado para los efectos legales correspondientes. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Tenango del Valle, México, a veintinueve de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3579.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GLORIA AGUILAR CHAVEZ DE CASTILLO.

CARITINA GARCIA ISIDORO, por su propio derecho, en el expediente número 878/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno veintitrés "A", de la manzana tres, de la Calle Uno, número trescientos sesenta, de la Colonia Esperanza en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie total de 152.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 metros con lote veintidós "A"; al sur: en 19.00 metros con lote veinticuatro "A"; al oriente: en 8.00 metros con Calle Uno; y al poniente: en 8.00 metros con lote ocho "A". Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a uno (1) de octubre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1300-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADO: "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 632/02, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE GOMEZ RODRIGUEZ, en contra de "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ, la parte actora demanda la usucapición del lote de terreno número veinticuatro y casa sobre él construida, manzana veintiséis, ubicado en la calle Manuel Acosta, Fraccionamiento Magisterial "Vista Bella", Estado de México.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada antes citada, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3452.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

CLUB RANCHO AEREO, A.C. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente número 134/2003, el C. JUAN JORGE GONZALEZ MONTAÑEZ, promueve en la vía ordinaria civil usucapición, en contra de CLUB RANCHO AEREO, A.C. a través de su representante legal, la declaración de usucapición, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del tres de marzo del año en curso, ordenándose por auto del diez de septiembre del año en curso, emplazar a la parte demandada CLUB RANCHO AEREO, A.C. a través de su representante legal por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3551.-3, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 565/2003.

DEMANDADO: JOSE MERCADO CONTRERAS.

PEDRO ANGELES RAZO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del predio ubicado en Calle 24, número 142, del lote 8, de la manzana 194, de la Colonia Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 7; al sur: 21.50 metros con lote 9; al oriente: 10.00 metros con Calle 24; al poniente: 10.00 metros con lote 23; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1302-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 799/03, relativo al Juicio Diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción de terreno del denominado "Eriazo", de los llamados de común repartimiento conocido como el nombre de La Joya, dicha fracción se encuentra ubicado en la calle de Guadalupe Victoria sin número, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte: en 17.50 m con Amelia Acosta, al sur: en 5.95 m con Jesús Quiroga, al oriente: en 18.25 m con calle Guadalupe Victoria, y al poniente: 18.80 m con Jesús Quiroga, promovido por PETRA NOLASCO MIRANDA, la C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

**ACUERDO.-** Atizapán de Zaragoza, México, primero de octubre del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta y documentos que se indican, se tiene por presentada a PETRA NOLASCO MIRANDA, promoviendo por su propio derecho en la vía de inmatriculación judicial, respecto del inmueble que indica en su escrito inicial de demanda, por los motivos y razones de hecho y de derecho que indica en el que se prevé, en consecuencia, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, e infórmese al superior jerárquico de su iniciación.- Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.20, 3.21 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, se admite el presente procedimiento judicial no contencioso en la vía y forma propuestas, debiendo expedirse y publicarse los edictos correspondientes, en consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figure en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado. Háganse las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, se tienen por autorizadas a las personas que se mencionan para los efectos que se indican.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1968-A1.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 572/2003-2.

OTILIA ISLAS GARAY, AURORA ISLAS GARAY Y LEONILA ISLAS GARAY, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con casa denominado "Buenavista", ubicado en el poblado de Montecillo, Municipio de Texcoco, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con María Rosa Hernández Villa; al sur: 17.00 metros con calle Morelos; al oriente: 35.00 metros con Alfonso Islas Buendía; y al poniente: 36.25 metros y colinda con calle Zaragoza. Con una superficie total aproximada de 588.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a dos de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1331-B1.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

GUDELIA FRANCISCA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 174/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la "usucapión", respecto del bien inmueble ubicado en calle Iturbide, lote de terreno número 2 dos, manzana 46 cuarenta y seis, de la Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de: 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 3, al sur: en 17.00 m con lote 1, al oriente: en 8.00 m con lote 47 y al poniente: en 8.00 m con calle Iturbide.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezhualcóyotl, México, a los cuatro (4) días de julio del año dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1296-B1.-3, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas siete de julio y diecinueve de septiembre del año en curso, dictados en el expediente 813/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de BENITO HERNANDEZ PEREZ, MARTHA MARTINEZ NAVARRETE Y CUTBERTO REYES GARCIA, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, señaló las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el lote cincuenta y uno, manzana treinta y siete, calle quince, número oficial ciento diecisiete, Fraccionamiento Las Águilas, en Nezhualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes citado, ya que con su venta no se cubre las cantidades a que fue condenada la parte demandada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido.

Anunciándose la subasta o remate por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles. México, D.F., a 10 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

1324-B1.-8, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 323/03, relativo a las Diligencias de Información de Dominio, promovido por JOSE LUIS SALDIVAR LOPEZ. Respecto del inmueble ubicado en Privada de la Amistad sin número, San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, con una superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>, y con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Sara García López, al sur: 20.00 m con Anel Islas López, al oriente: 15.00 m con Leonidas de León de León, al poniente: 15.00 m con la Privada de la Amistad. Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

3661.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 395/2003, ALEJO JIMENEZ CAMARENA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, la casa habitación que se encuentra en la primera parte del predio ubicado en la calle de Juan Alvarez número quinientos tres poniente, ahora Colonia Francisco Murguía de Toluca, México, que cuenta con la siguientes medidas de largos y anchos: ancho uno: de la línea 2A a la línea 4A, hay una medida de 6.00 metros; ancho dos: de la línea 2A a la línea 5A mide 7.00 metros; ancho tres de la línea 3A a la línea 5A mide 5.50 metros; largo uno: de la línea 1B a la 2B mide 5.00 metros; largo dos: de la línea 2B a la línea 3B mide 6.86 metros; largo tres: de la línea 3B a la línea 4B mide 0.67 metros; colindancias: al norte: colinda con la calle Juan Alvarez número quinientos tres poniente; al oriente con la señora María del Refugio Hernández Garduño; al poniente: y al sur: con el señor Donaciano Fernando Jiménez Camarena; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintiséis de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3666.-10 y 15 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 610/9124/02. JUAN ANTON SANCHEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 7, San Sebastián, actualmente Vicente Guerrero sin número, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.52 m con calle Guerrero; al sur: 13.52 m con Rodolfo y Rosa García García; al oriente: 37.00 m con Ma. Esther García García; al poniente: 37.00 m con Rodolfo García García. Teniendo una superficie aproximada de 492.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3593.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 397/5660/03. EMILIANO VELAZQUEZ GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle San Jorge s/n, en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sandra Valentina García Martínez; al sur: 20.00 m con Juana Gómez Carrillo; al oriente: 10.00 m con Alma de Jesús Longinez Rodríguez; al poniente: 10.00 m con calle San Jorge s/n. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3593.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3598/391/03, TEODORA ROJAS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con Heriberto Galindo Ríos; al sur: 23.00 m con Jesús Flores Rafael; al oriente: 7.50 m linda con Alfonso Hernández Gómez; al poniente: 7.50 m con calle línea quebrada. Superficie aproximada de 184.50 m<sup>2</sup>, predio denominado "Zacualtitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3595.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1051/339/03, MARIA GUADALUPE SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno con casa-habitación, ubicado en calle Vicente Guerrero Oriente 400, en Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m con Josefina García Jardón; al sur: 10.80 m con María Guadalupe Soto García; al oriente: 4.80 m con paso de servidumbre; al poniente: 4.30 m con Félix Nava de Martínez. Superficie de 46.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3598.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1048/337/03, TOMAS ROGEL MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con derecho de agua de riego a 6 horas de cada mes de los llamados de propiedad particular, ubicado en Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 32.50 m con un camino; al sur: 77.00 m en 2 líneas con Vicente Nava Trujillo y cañada; al oriente: 45.00 m con Leonardo Bedolla Trujillo y Samuel Nava Castañeda; al poniente: 113.00 m con canal de agua de riego. Superficie de 4,325.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3599.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1050/338/03, HERMILO ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano, de propiedad particular, ubicado en calle Sebastián Lealva No. 7, Barrio San Sebastián, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.70 m con Olga Juana Rogel Albarrán; al sur: 5.70 m con calle Sebastián Lealva Poniente; al oriente: 10.50 m con Jorge Colín Morales; al poniente: 10.50 m con acceso de 1.41 m de ancho propiedad de Olga Juan Rogel Albarrán. Superficie de 59.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3600.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 1088/344/03, LUIS ANTONIO MORALES ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, Tonalico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 16.12 m con Armando Colín Morales; al sur: 10.80 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 y 16.00 m con carretera a los Amates; al poniente: 11.00, 5.47 y 4.50 m con calle sin nombre. Superficie de 342.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3605.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 2013/91/03, C. JULIETA MADERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal 2, lote 7, en la población de San

Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Juan Cano Ibarra; al sur: en 7.00 m con la calle Diagonal 2; al oriente: en 18.30 m con Antonio Guerra Parra; al poniente: en 18.30 m con Remedios Trujillo Guzmán. Superficie de 128.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2012/90/03, C. MARIA ESTHER MANCERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Puerta", en la población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.60 m con Luisa Pérez Pérez; al sur: en 20.99 m con Ruth Mancera Hernández; al oriente: en 11.58 m con Timoteo Solís Rosales; al poniente: en dos medidas de 5.90 y 6.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2011/89/03, C. GLORIA FONSECA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Rincón", calle Pino Suárez s/n, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Pino Suárez; al sur: en 10.00 m con Benjamín Ramírez Pera; al oriente: en 12.20 m con cerrada sin nombre; al poniente: en 13.90 m con cerrada sin nombre, actualmente Benjamín Ramírez Pera. Superficie de 130.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2009/87/03, C. JOSE ALFONSO BARRIGA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 14, manzana 1, en la Cerrada de Leonardo Bravo número 43, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.48 m con propiedad privada; al sur: en 21.75 m con propiedad privada; al oriente: en 8.00 m con calle Prolongación de Tejocote (actualmente restricción); al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Superficie de 172.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2008/86/03, C. JOSE SERAFIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Adolfo López Mateos número 8, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad particular, actualmente Armando López; al sur: en 20.00 m con lote No. 2, actualmente Concepción Pera; al oriente: en 15.00 m con calle, actualmente Primera Cerrada de Adolfo López Mateos; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada, actualmente Josefina Romero. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2007/85/03, C. GERARDO SANCHEZ FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Cerrada de Adolfo López Mateos, lote 1, Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.10 m con calle; al sur: en 10.10 m con lote 10; al oriente: en 39.10 m con lote 2; al poniente: en 43.50 m con propiedad particular. Superficie de 404.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 3663/62/03, C. TEOFILO BACA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo, 21 predio "La Manzana", Colonia Centro, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 8.00 m con propiedad de Teresa Garnica, al sur: en 8.00 m con calle privada de Hidalgo, al oriente: en 23.17 m con terrenos de la vendedora, al poniente: en 23.17 m con terrenos de la vendedora. Superficie: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 3749/26/03, C. FRANCISCO PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Fortuna", lote 18, manzana 2, andador Sur, Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 08 m con María López Estrada, al sur: en 08 m con Aurora Salinas de Luna, al oriente: en 15 m con Aurora Salinas de Luna, al poniente: 15 m con Antonio Miranda Venancio. Superficie: 120 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4960/344/03, C. MARIA DE LA LUZ TORRES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tierra Colorada con Casa", en la localidad de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.00 m con Elena Martínez, al sur: en 18.80 m con Angel Torres, al oriente: en 9.00 m con Angel Torres, al poniente: en 9.00 m con camino público. Superficie: 165.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4959/343/03, C. ANGEL AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endemio", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.00 m con Onésimo González González, al sur: en 21.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al oriente: en 52.30 m con Seferino Anaya Pérez, al poniente: en 51.30 m con andador vecinal. Superficie: 1,167.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4958/342/03, C. SOCORRO CONTRERAS CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Piedad", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.20 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al sur: en 18.20 m con camino, al oriente: en 43.00 m con Luis Rojas y Bartolo Romero, al poniente: en 41.50 m con Eustacio Mayén. Superficie: 788.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4957/341/03, C. CANDIDO CORTEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ñi", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.50 m con Jorge Dávila Piña, al sur: en 24.50 m con Avelino Hernández Hernández, al oriente: en 13.30 m con José y Jorge Dávila, al poniente: en 13.50 m con camino público. Superficie: 335.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4956/340/03, C. REGULO CASAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Barranca o Juando", en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 23.70 m con Lorenzo González, al sur: en 40.80 m con Juan García, más 17.20 m, al oriente: en 62 m con Miguel Márquez, al poniente: en 74.40 m con Benito Iturbide Mayén. Superficie: 2,785.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4963/347/03, C. GUADALUPE MARTHA OLIVA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Llano Grande y Tepozán", en el poblado de Cañada de Onofre, municipio de Tlazala de Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al noreste: en 195.39 m con Barranca del Ejido San Juan Texcalhuacán, (actualmente restricción), al suroeste: en 206.24 m con Inocencio y Felipe Alvarez Sánchez, al sureste: en 59.41 m con Panteón Municipal, (actualmente restricción), al noroeste: en 59.54 m con Roberto y Graciela Roa Martínez. Superficie: 11,733.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4953/337/03, C. RAFAEL HERRERA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ovaxi", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 34.70 m con Juan Déciga, al sur: en 43.00 m con camino público, al oriente: en 57.00 m con Antonio Ríos Rosi, al poniente: en 74.00 m con Federico Déciga. Superficie: 2,502.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4962/346/03, C. MARIO GONZALEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Loma", calle del Rosal sin número, Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 2 tramos de 32.26 y 11.08 m con propiedades de Daniel Vargas de la Rosa e Isabel Rosas Acéves, al sur: en 43.39 m con camino vecinal, al oriente: en 34.19 m con camino vecinal, al poniente: en 11.02 m y 19.38 m con Daniel Vargas de la Rosa e Isabel Rosas Acéves. Superficie: 1,375.375 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4961/345/03, C. MA. DEL REFUGIO RAMIREZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Endequeni", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 29.00 m con sucesores de Martiniana Chavarría, al sur: en 29.00 m con camino vecinal, al oriente: en 38.00 m con sucesores de Crispín Becerril, al poniente: en 38.00 m con sucesores de Felipa Becerril. Superficie: 1102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2017/95/03, C. CELIA RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 11 de la manzana A-F, de Guadalupe Victoria, del pueblo de Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.80 m con una Barranca Natural, (actualmente restricción), al sur: en 22.00 m y 4.50 m con Raúl Ríos Santana, al oriente: en 10.50 m con Raúl Ríos Santana, al poniente: en 9.00 m con calle sin nombre. Superficie: 220.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2018/96/03, C. ELSA MORENO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cedros, marcado con el número 9, de la Colonia, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.00 m con calle Cedros, al sur: en 15.00 m con Albino Ramírez Salinas, al oriente: en 21.84 m con Nicolás Pérez Barrientos, al poniente: en 26.15 m con Reynaldo Cosares. Superficie: 352.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2016/94/03, C. MARTIN JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno S/N, calle sin nombre, Colonia Villa Gómez San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.35 m con Manuel Perea Peña, al sur: en 14.00 m con Ramona Perea, al oriente: en 13.24 m con Manuel Silva, al poniente: en 10.56 m con calle S/N. Superficie: 200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2014/92/03, C. PIEDAD GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez La Cumbre del Rincón S/N, en el poblado de Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 12.022 m con Marisela Aurelia García González, al sur: en 12.022 m con Sofía Salinas Villar, al oriente: en 11.47 m con Juana Pérez, al poniente: en 11.13 m con Magdalena Rosales Mendoza. Superficie: 138.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2006/84/03, C. TOMAS RAMIREZ NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Jesús del Monte número 84, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 18.40 m y 05.60 m con Felipe Ramírez Nabor; al sur: en 24.00 m con la Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec; al oriente: en 2 líneas de 06.70 m con Luis Manriquez Venegas y 00.40 m con Felipe Ramírez Nabor; al poniente: en 07.10 m con Avenida Jesús del Monte. Superficie 168.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2005/83/03, C. MA. DE LOS ANGELES VILLAGOMEZ DE LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Av. Veracruz, de la Col. Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.00 y 17.55 m con Av. Veracruz y Ana Ma. Villagómez de G.; al sur: en 21.16 m con condominios; al oriente: en 59.80 m con Condominios; al poniente: en 23.60 y 36.90 m con Jorge Segura y Ana Ma. Villagómez de G. Superficie 595.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2004/82/03, C. ANA MARIA VILLAGOMEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, de la calle Av. Veracruz, de la Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.80 m con calle Veracruz; al sur: en 17.55 m con Ma. de los Angeles Villagómez de L.; al oriente: en 36.90 m con Ma. de los Angeles Villagómez de L.; al poniente: 27.20 m con Jorge Segura. Superficie 619.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2003/81/03, C. REFUGIO GUERRA NATERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Jesús del Monte, en la calle Cerrada de Emiliano Zapata número 10 B, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Cirilo Angeles Estévez; al sur: en 24.25 m con Emigdio Flores Ramos; al oriente: en 8.77 m con Cda. Emiliano Zapata; al poniente: en 9.52 m con Simón Villa Ramirez. Superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2002/80/03, C. RAYMUNDO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, manzana 2, Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8 m con calle de La Dignidad; al sur: en 8 m con lote 39; al oriente: en 16.00 m con lote 42; al poniente: en 16 m con lote 40. Superficie 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2000/79/03, C. GRACIELA MEDINA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana única, calle Cerrada Cabrera, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.50 m con propiedad particular; al sur: en 19.35 m con propiedad particular; al oriente: en 10.35 m con propiedad particular; al poniente: en 12.50 m con Cerrada Cabrera. Superficie 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1999/78/03, C. LUZ DENNISE DELGADO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.00 m con Abdías Guzmán Trujillo; al sur: en 26.00 m con Rosendo Durán Ordóñez; al oriente: en 7.00 m con la Barranca Chuluguaya; al poniente: en 8.00 m con la calle Emiliano Zapata. Superficie 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1998/77/03, C. ALBERTO JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Cjam, Izal, en calle Ingenieros Navales, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.94 m con Ingenieros Navales; al sur: en 9.26 m con barranca actualmente restricción; al oriente: en 20.00 m con María Vega, al poniente: en 20.00 m con Roberto Ramírez. Superficie 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1997/76/03, C. FEDERICO ORTIZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Cabrera", en la Colonia Jesús del Monte, Avenida Jesús del Monte número 117, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.25 m con Concepción Pera; al sur: en 19.75 m con J. Concepción Pera y 30.70 m con Felipe Ortiz Franco; al oriente: en 14.82 m con Av. Jesús del Monte; al poniente: en 20.00 m con Víctor Ortiz Franco y María de Lourdes Ortiz Franco. Superficie 510.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1862/75/03, C. JOSE LUIS QUINTANA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Endo", en el paraje "Huaní" en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.405 m con Alvaro Gutiérrez Casas; al sur: en 17.05 m con la calle, camino Gorriones (antes camino vecinal Rangunzu); al oriente: 26.23 m con Alvaro Gutiérrez Casas; al poniente: en 32.33 m con Alvaro Gutiérrez Casas. Superficie 475 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4955/339/03, C. REYNALDO AGUILAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Buenavista" del poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.70 m con Gregorio Sánchez; al sur: en 19.00 m con Raúl Gallegos; al oriente: en 10.50 m con Antonio Aguilar; al poniente: en 10.50 m con calle Buenavista. Superficie 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4954/338/03, C. JOSE ANTONIO PEREZ ROMERO y ESMERALDA LOPEZ COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Nicolás Bravo núm. 3, Barrio Norte, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.45 m con Andrés Delgado; al sur: en 45.45 m con Marcelino Ramírez; al oriente: en 14.45 m con Luis Romo Delgado; al poniente: en 14.45 m con Modesto Barrera. Superficie 656.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4952/336/03, C. GERARDO CARO DEL CASTILLO ZERMENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en Cerrada de Las Colonias, Colonia Las Colonias, actualmente manzana 319, lote 21, Cerrada de las Colonias No. 21, Colonias las Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Cerrada de Las Colonias; al sur: en 10.00 m con propiedad particular; al oriente: en 19.00 m con José Crus Domínguez; al poniente: en 19.00 m con propiedad particular. Superficie 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4951/335/03, C. FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esfuerzo de la Col. Cerrito de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.35 m con Juan Salinaz; al sur: en 11.42 m con calle Guadalupe; al oriente: en 12 m con calle Esfuerzo; al poniente: en 12 m con Ma. de los Angeles Gálvez. Superficie 137 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2015/93/03, C. JOSE LUIS MONTAÑO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Segua" calle Roble Sector No. 7, Col. El Mirador, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.40 m con calle Roble; al sur: en 14.50 m con Virginia Fernández M.; al oriente: en 12.00 m con carretera Río Hondo-Huixquillucan; al poniente: en 13.40 m con Olga Montaña Sierra. Superficie 206.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.  
3607.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3516/376/03, EDUARDO TORRES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiaguito", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.30 m con Benito Leo León; al sur: 34.10 m con Margarito León León; al oriente: 12.50 m con calle la Palma; al poniente: 7.46 m con Efrén Orozco. Con superficie de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3596.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8903/660/2003, JORGE CHAVEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado "La Mesa", ubicado en San Felipe Tlalmilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 195.50 m con la Srita. Violeta Perdomo Terrón; al sur: 195.50 m con el Sr. Julián Chávez Mejía; al oriente: 50.00 m con el Sr. Luis Mulia y Sra. Consuelo López; al poniente: 50.00 m con el Sr. Jesús Aviña Perdomo. Superficie aproximada de 9,775 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 03 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3646.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 582/261/2003, ALICIA ROSAS BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 2 Centro, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.60 m con calle

Ignacio Allende; al sur: 17.60 m con María Ramírez; al oriente: 34.70 m con Gregorio Reza; al poniente: 34.70 m con Refugio Pulido. Superficie aproximada de 628.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3652.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7274/508/2003, DULCE SILVIA GARCIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con la Sra. Teresa González Vanegas; al sur: 20.00 m con la Sra. Paola Alejandra Benítez Zea; al oriente: 30.00 m con la Sra. Sandra González Rodríguez; al poniente: 30.00 m con la calle de Santa Isabel. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 01 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3656.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8579/628/2003, VENANCIO ALEJANDRO ALVAREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Almolyan, Municipio de Almolya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.33 m con Mireya Alvarez Medina; al sur: 33.33 m con Mireya Alvarez Medina; al oriente: 30.00 m con Magdaleno Sánchez; al poniente: 30.00 m con camino. Superficie aproximada de 999.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 01 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3658.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 820/256/03, MIGUEL ANGEL MANCILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Victoria No. 05, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.35 m con calle Victoria; al sur: 15.35 m con Sr. Darío Sánchez Tapia; al oriente: 4.40 m con Sr. Elias Flores Fuentes; al poniente: 4.40 m con Darío Sánchez Tapia. Superficie aproximada de 67.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 804/250/03, JESUS GOMEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Mateo Coapexco, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con María del Socorro Gómez Arias; al sur: 33.00 m con calle Iturbide; al oriente: 13.00 m con Virgilio Sánchez Ayala; al poniente: 13.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 429.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 28 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 514/218/03, IRENE ALVIRDE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.43 m colinda con Jardín de Niños Federal "Lázaro Cárdenas"; al sur: 2 líneas 18.18 m y 10.52 m colinda con Cerrada León Guzmán; al oriente: 2 líneas 2.12 m y 11.28 m colinda con calle León Guzmán; al poniente: 12.92 m colinda con María Eugenia Galicia Alvarez. Superficie 370.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 512/222/03, AURORA CASTRO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle carril de Tepozoco, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 55.20 m con paso de servidumbre de 6.00 m con salida a camino Viejo a Santiago; al sur: 2 líneas de 15.00 m con Mario Gómez Carbajal y 15.50 m con calle Carril de Tepozoco; al oriente: 80.00 m con Joel Sosa Lagunas y Clemente Escamilla Valero; al poniente: 2 líneas de 32.10 m con Mario Gómez Carbajal y 53.50 m con Pascual Canchola Reyes. Superficie 2,186.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 515/223/03, DANIEL JONAS MATADAMAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Jagüey", Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y

linda: al norte: 34.80 m con Lidia Monterrubio González; al sur: 34.20 m con Fausto Castro González; al oriente: 14.00 m con camino viejo a San Lorenzo; al poniente: 14.00 m con Josefina Lagunas Castañeda. Superficie 483.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 513/219/03, CARLOS LAZCANO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle denominada "Ignacio Manuel Altamirano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.30 m con Rosa Alvirde Castañeda; al sur: 14.48 m con Petra Alvirde Castañeda; al oriente: 14.85 m con calle Ignacio Manuel Altamirano; al poniente: 14.99 m con Angel Díaz Peralta y Petra Ramírez Pastrana. Superficie 214.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 517/220/03, MARIO GOMEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tepozoco, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Aurora Castro Guzmán; al sur: 15.00 m con calle carril Tepozoco; al oriente: 32.00 m con Aurora Castro Guzmán; al poniente: 32.00 m con Aurora Castro Guzmán. Superficie 480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 518/221/03, INES SANTANA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Yolotepec, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 30.00 m con Arnulfo Santana Carreño; al sur: 30.00 m con Elda Hernández Torres; al oriente: 10.00 m con Arnulfo Santana Carreño; al poniente: 10.00 m con Av. Adolfo López Mateos (Prolongación). Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 516/217/03, ANTONIA HILDA CASTRO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte:

7.20 m con Virginia Mayra Castro Ortega; al sur: 9.40 m con calle Manuel Bernal; al oriente: 8.50 m con Tomás Mejía; al poniente: 8.50 m con Ismael Galicia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 509/215/03, MAGDALENA VIRGINIA FUENTES VALERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 409, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.60 m con Virgilio Monroy; al sur: 6.10 m con Elena Valero Monroy, 1.00 m con Petra Rangel Olvera y 1.50 m con servidumbre de paso; al oriente: 12.20 m con Silvano Monroy, 6.20 m con Petra Rangel Olvera; al poniente: 18.40 m con Asunción Osorio. Superficie 152.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 587-144/03, C. FRANCISCO JOSE ROSAS CLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Ojo de Agua, Barrio San Pedro, San Miguel Mimiapan, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 29.45 m y colinda con Barranca; al sur: 38.00 m y colinda con camino Nacional o Antiguo a Jilotingo; al oriente: 49.00 m y colinda con Emma Rosas Cieto; al poniente: 50.00 m y colinda con Justo Diego. Superficie de 1,669.39 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 618-175/03, C. VERONICA LARA HERNANDEZ, ROSA AVELINA LARA HERNANDEZ Y CARLOS LARA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Fe, El Pilar, Santa María Zolotepec, Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 14.90 m con privada sin nombre; al sur: 14.90 m con Francisco Hernández Castelar; al oriente: 20.08 m con Roberta Rodríguez Mejía; al poniente: 20.28 m con Eduardo Leyte Arontes. Superficie de 300.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 177/110/03, CARLOS ISRAEL MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.20 m linda con Prop. del Sr. Oscar Porcayo Ronces, al sur: 24.70 m linda con propiedad del Sr. Victoriano Porcayo Juárez, al oriente: 9.30 y 6.70 m linda en dos líneas con propiedad del Sr. Esteban Díaz Castillo, al poniente: 15.00 m linda con carretera a la Unidad Deportiva. Superficie aproximada de: 371.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. No. 178/111/03, BACILISA GARCIA RIVAS Y ALBERTA, FLOR, MA. LUISA, GUILLERMINA Y ALFONSO POPOCA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 390.00 m linda con Lucina Ocampo, Benito Díaz y Antiocho Ocampo, al sur: 304.00 m linda con cinco líneas con Antiocho Ocampo y Víctor Pereida, al oriente: 149.00 m linda con Bonifacio Contreras, al poniente: 235.00 m linda en cuatro líneas con Antiocho Ocampo. Superficie aproximada de: 66,624.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. No. 175/108/03, JOAQUIN TREVIÑO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.30 y 2.40 m linda en dos líneas con calle Nicolás Bravo, al sur: 11.80 m linda con propiedad del Sr. Agustín Porcayo Gutiérrez, al oriente: 19.40 m linda con propiedad del Sr. Fernando Lagunas Díaz, al poniente: 23.40 m linda con Juan Moisés Jacobo Hernández. Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. No. 176/109/03, CRISTINA GAMA SANCHEZ Y HERMENEGILDO ARRIAGA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con entrada vecinal, al sur: 11.40 m linda con Félix Arturo Carranza López, al oriente: 9.00 y 10.00 m linda en dos líneas con entrada vecinal, al poniente: 13.00 m linda con Jaime Lagunas Gómez. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 646/02, ALICIA OSORIO SOLÓRZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 90.90 y 58.00 m linda con Martín Osorio Solórzano, al sur: en cinco líneas de: 21.60 m linda con Benito Ramírez, 45.00 m linda con Miguel Mercado, 23.80 m linda con el Panteón Viejo, 20.00 y 61.20 m linda con María de Jesús Estrada, al oriente: en dos líneas de: 59.70 m linda con la Laguna del Tule y 17.00 m linda con El Panteón Viejo, al poniente: en cuatro líneas de: 20.70 m linda con el camino de acceso, 63.00 m linda con Benito Ramírez y dos de 19.30 m y 13.00 m linda con el Panteón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 591/03, REYNALDO ESPINOSA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oztoloapan, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.10 m y linda con calle Filiberto Gómez y 3.15 m y linda con Alvaro Espinoza, al sur: 12.70 y 7.00 m linda con Aldegunda Espinoza, al oriente: 4.50 y 11.03 m linda con Alvaro Espinoza y 3.00 m linda con Aldegunda Espinoza, al poniente: 13.00 m linda con calle Filiberto Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 78/03, RUTILO PEÑA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de la Laguna de San Sebastián Chico, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 41.40 m con Evodia Vera y Genaro Arzate, al sur: 41.40 m con el Río del Salto, al oriente: 82.80 m con Sóstenes Vera, al poniente: 78.40 m con Sóstenes Vera. Superficie aproximada de: 3,338.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10140/02, REYNA SOFÍA GÓMEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Barrera, San Juan Tilapa, (T. La Joya), municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Sofía Rivera García, al sur: 15.10 m con Pedro González Rojas, al oriente: 09.00 m con José Jiménez, al poniente: 09.00 m con calle Juan de la Barrera. Superficie aproximada de: 135.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 5343/355/03, AGUSTIN SAMANIEGO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 148.39 m con Lorenza Valencia, al sur: 148.39 m con Guillermo González y Gonzalo González, al oriente: 34.69 m con vesana y Agustín Castillo, al poniente: 34.45 m con vesana y Lorenzo González. Superficie aproximada de: 5112 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 3842/02, JORGE LUIS GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con camino viejo a Turcio, al sur: 15.00 m y colinda con el C. Isaías García Martínez, al oriente: 63.00 m y colinda con el C. Jesús Colín Vilchis, al poniente: 69.60 m y colinda con el C. Fausto López Salgado. Superficie: 994.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 1052/2002, ELENA CELESTINO ALVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Real, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas: 4.50 y 25.00 m con Pedro Hernández, al sur: 25.00 m con Tranquilino Carpio, al oriente: 27.30 m con Eulalia Celestino Alvino, al poniente: 43.00 m con Félix Castillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 3782/221/03, HERIBERTA OLMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3.30 m colinda con calle Tlilcuezpalin, al sur: 3.55 m colinda con el Sr. Urbano Olmos Soto, al oriente: 6.40 m colinda con el Sr. Constantino Olmos Soto, al poniente: 6.40 m colinda con calle Vicente Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 4370/284/03, FEDERICO ALCANTARA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.50 m con propiedad del señor Bartolo Victoria, al sur: 14.50 m con propiedad del señor José Tiburcio, al oriente: 53.00 m con propiedad de la señora Cándida Rojas Flores, al poniente: 49.70 m con propiedad del señor Bartolo Victoria. Superficie: 774.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 3790/229/03, FRANCISCO BECERRIL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.12 m con Tomás García, al sur: 19.60 m con Guadalupe Guadarrama, al oriente: 16.10 m con caño regador, al poniente: 15.66 m con servidumbre de paso de Tomás García. Superficie: 314.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 3838/02, LUCINA CELESTINO ALVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Real, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.50 m colinda con Concepción Hernández Almazán, al sur: 31.85 m colinda con Paula Becerril, al oriente: 27.40 m colinda con Cristina Celestino Alvino, al poniente: 26.00 m colinda con caño regador. Superficie: 805.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 3845/02, CRISTINA CELESTINO ALVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Real, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.50 m colinda con Concepción Hernández Almazán, al sur: 31.85 m colinda con Paula Becerril, al oriente: 26.00 m colinda con Marcelina de Olmos, al poniente: 25.80 m colinda con Lucina Celestino Alvino. Superficie: 781.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 567-124-03, NICOLAS GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Salina", Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con una escuela, al sur: 8.00 m con una entrada y salida, al oriente: 18.00 m con Rafael Bobadilla, al poniente: 18.00 m con Juan José Silva Betancourt. Superficie de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 568-125-03, ANA LIDIA URIBE CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Regules No. 23, en el Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con José Hinojosa Uribe; al sur: 16.00 m con María de Jesús Uribe Cuéllar; al oriente: 16.00 m con Esperanza Gómez; al poniente: 16.00 m con Prolongación General Regules. Superficie de 256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 586/133/02, MIGUEL ANGEL RAMIREZ TOSCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Sor Juana Inés de la Cruz s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con Virginia Ruiz Rodríguez; al sur: 11.78 m colinda con Guzmán Domínguez Victorina; al oriente: 15.02 m colinda con Margarito Mariano; al poniente: 14.90 m colinda con Privada Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 176.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 604-161/03, C. LEOPOLDO VALLE RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 108, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 8.60 m con Alberto González Morales; al sur: 8.60 m con calle privada; al oriente: 10.30 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 10.30 m con Severina Pimentel Méndez. Superficie de 88.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 1345/303/01, MANUEL GARCIA BUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, calle Lázaro Cárdenas s/n, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.60 m con Eusebio Reyes Dávila; al sur: 8.60 m con Juan Tenorio Vidal; al oriente: 27.00 m con Martín Ortega Domínguez; al poniente: 27.00 m con calle El Comalero. Superficie de 232.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 565-122-03, EUGENIA BERTHA GONZALEZ MAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azueta No. 5, del Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.50 y 6.00 m con Andrés Cerón Rosas y Luis Cerón Rosas; al sur: 15.50 m con Jesús Moisés Cerón Hernández; al oriente: en dos líneas de 3.00 y 5.00 m con Luis Cerón Rosas y Moisés Galicia; al poniente: 8.00 m con Martín Martínez Díaz. Superficie de 106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 524/146/03, ROSA MORALES VILLA Y DEMETRIO DOMINGUEZ PINEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Jaime Rodríguez con entrada de por medio de 3.00 m de ancho para uso exclusivo de la Fam. Morales Villa; al sur: en dos líneas la primera de 10.00 m con canal de agua y la

segunda de 14.50 m con Estanislao Morales; al oriente: en dos líneas la primera de 7.70 m con calle Reforma y la segunda de 4.30 m con Estanislao Morales; al poniente: 8.20 m con Estanislao Morales. Superficie aproximada de 183.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 897/285/03, CAMERINA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "San Francisco", Col. 10 de Agosto, Cuartel No. 02, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ricardo López Juárez; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con Rodolfo Nájera Tapia; al poniente: 10.00 m con una calle. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 898/286/03, PALEMON NAJERA RONDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, del Cuartel No. 02, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 37.00 m con la Sra. Esperanza Figueroa y la segunda de 11.00 m con la Sra. Dolores Nájera; al sur: 45.50 m con la Sra. Concepción Solís; al oriente: 12.70 m con calle Matamoros; al poniente: 8.50 m con la Avenida Juárez. Superficie de 518.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 899/287/03, MARTINIANO MENDEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, el pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.26 m con un arroyo sin nombre; al sur: 38.14 m con barranca; al oriente: 67.29 m con un arroyo sin nombre; al poniente: 71.10 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 1,624.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 29 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 806/252/03, ROSALBA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. de Artículo No. 27 s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte:

8.31 m con Sergio Cruz Hernández; al sur: 9.11 m con Marco Antonio Cruz Hernández; al oriente: 7.84 m con entrada de 1.50 m con la Sra. Dionicia Cruz Vázquez; al poniente: 8.00 m con entrada Priv. De la Fam. Cruz Hernández que viene desde la calle Proi. de Artículo No. 27. Superficie aproximada de 69.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 805/251/03, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Inés Gómez Arias; al sur: 34.00 m con Jesús Gómez Arias; al oriente: 13.00 m con Virgilio Sánchez Ayala; al poniente: 12.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 382/108/03, ARCADIO CAMACHO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 51.30 m con Franco Peñaloza; al sur: 46.30 m con camino vecinal; al oriente: 48.30 m con camino vecinal; al poniente: 37.50 m con camino vecinal. Superficie de 2,094.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 819/255/03, MIGUEL ANGEL REYES ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Sauz", en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con entrada vecinal de un metro de ancho que viene desde la calle principal; al sur: 20.00 m con Imelda Pérez Pérez; al oriente: 15.00 m con Imelda Pérez Pérez; al poniente: 15.00 m con canal de riego. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 276/109/03, MARIA MAGDALENA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en calle M. Abasolo s/n, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.90 m con Francisca Martínez Rodríguez; al sur: 25.45 m con Nemecio Castro Martínez; al oriente: 6.65 m con José Armando Rosas y Justina Romero Polito; al poniente: 7.00 m con calle M. Abasolo. Superficie aproximada de 175.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 951/317/02, EMILIANO BELTRAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 44.30 m con calle sin nombre; al sur: en dos líneas la 1ª 20.90 m con Luis López, la 2ª 23.20 m con Fausto Albarrán; al oriente: en dos líneas la 1ª 12.10 m con calle sin nombre, la 2ª 5.45 m con Fausto Albarrán; al poniente: 17.85 m con calle Niños Héroes. Superficie de 655.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 898/293/02, FLORA CAMARGO VDA. DE CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 29.70 m con Sra. Margarita Meza; al sur: 29.70 m con Sr. Díaz González; al oriente: 86.02 m con Isidoro Reyes; al poniente: 86.02 m con Sr. Francisco Díaz González. Superficie de 2,554.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 897/292/02, FLORA CAMARGO VDA. DE CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Lagunita", municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.00 m con la Laguna; al sur: 8.00 m con carretera a San Andrés Ocotlán; al oriente: 118.00 m con Sr. Antonio Bobadilla; al poniente: 123.00 m con Juan Vargas. Superficie de 964.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3671.-10, 15 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 26,969 de agosto 29 de 2003, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado MIGUEL RAFAEL MONTERO MARTINEZ, a petición de su presunta heredera MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARUGAN. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

EL NOTARIO TITULAR

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-  
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3559.-3 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público Número 13,147 del Volumen 269, de fecha 28 de septiembre del 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MAGDALENA SORIA MORA quien también fue conocida públicamente como MAGDALENA SORIA OROZCO, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos siendo éstos sus hijos JOSE MANUEL PEREZ SORIA, JORGE PEREZ SORIA, HECTOR PEREZ SORIA Y MARLENE PEREZ SORIA, en la que acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión así como el fallecimiento de ésta y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 02 de octubre del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

1308-B1.-7 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DOÑA IRMA GRACIELA HORNEDO HUERTA,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, LA  
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE  
ALBACEA**

Mediante instrumento número 23,200, extendido el primero de octubre del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña Irma Mariana Hornedo Huerta, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de su finada madre doña Irma Graciela Hornedo Huerta, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria RECONOCIO la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número 29,836, extendido el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el protocolo ordinario y ante la fe del entonces Notario Número Treinta y Dos del Distrito de Tlalnepan, Estado de México, con residencia en Naucalpan, Licenciada Laura Díaz Sámano de Caldera; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y (3) ACEPTO además el cargo de albacea que legítimamente le corresponde y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacérselo saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

3587.-6 y 15 octubre.

**DESARROLLO INMOBILIARIO CLUB DE GOLF LOMAS, S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de la Sociedad **DESARROLLO INMOBILIARIO CLUB DE GOLF LOMAS, S.A. DE C.V.**, celebrada el **30 de abril de 2003**, se tomó por unanimidad de votos de los accionistas, el acuerdo de **disminuir el capital social de la sociedad en su parte fija**.

Siendo el capital social presentado de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de septiembre de 2003.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GASPAR RIVERA TORRES PRADO.-RUBRICA.  
DELEGADO**

Publicación para ser efectuada tres veces con intervalos de 10 días.

1894-A1.-1, 15 y 29 octubre.

**PECASE CONSUL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE POR LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2003**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	\$0.00	PROVEEDORES	\$0.00
CLIENTES	\$0.00	DOCTOS POR PAGAR	\$0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	\$0.00
EQ. DE OFICINA	\$0.00	UTILIDAD O PERDIDA	\$0.00
DEPRESIACION ACUMULADA	\$0.00		
EQ. DE REPARTO	\$0.00		
DEPRESIACION ACUMULADA	\$0.00		
CONSTRUCCIONES	\$0.00		
DEPRESIACION ACUMULADA	\$0.00		
MAQUINARIA	\$0.00		
DEPRESIACION ACUMULADA	\$0.00		
TERRENOS	\$0.00		
AMORTIZACION ACUMULADA	\$0.00		
SUMA DEL ACTIVO FIJO	\$0.00		
SUMA DE LOS ACTIVOS	\$0.00	SUMA PASIVO + CAPITAL	\$0.00

EL LIQUIDADOR

C.P. LAURO RODRIGUEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

1815-A1.-17 septiembre, 1 y 15 octubre.

**GRUPO INDUSTRIAL TORAL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE POR LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2003**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	\$0.00	PROVEEDORES	\$0.00
CLIENTES	\$0.00	DOCTOS POR PAGAR	\$0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	\$0.00
EQ. DE OFICINA	\$0.00	UTILIDAD O PERDIDA	\$0.00
DEPRESIACION ACUMULADA	\$0.00		
EQ. DE REPARTO	\$0.00		
DEPRESIACION ACUMULADA	\$0.00		
CONSTRUCCIONES	\$0.00		
DEPRESIACION ACUMULADA	\$0.00		
MAQUINARIA	\$0.00		
DEPRESIACION ACUMULADA	\$0.00		
TERRENOS	\$0.00		
AMORTIZACION ACUMULADA	\$0.00		
SUMA DEL ACTIVO FIJO	\$0.00		
SUMA DE LOS ACTIVOS	\$0.00	SUMA PASIVO + CAPITAL	\$0.00

EL LIQUIDADOR

C.P. LAURO RODRIGUEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

1815-A1.-17 septiembre, 1 y 15 octubre.



Toluca de Lerdo, México, octubre 13 del 2003.

### CONVOCATORIA PUBLICA No. 07/2003/LV-LEM

Con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, El Comité de Adquisiciones del Poder Legislativo **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública No. 07/2003/LV-LEM consistente en el suministro de:

**75 COMPUTADORAS C/DISCO DURO DE 80 GB, 38 IMPRESORAS, 75 REGULADORES; 5 ESCANER, ETC.**

La entrega física de los bienes será en la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, ubicada en el 5° piso de la Av. Independencia Oriente No. 102, Centro, Toluca, México. Condiciones de pago; de contado 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes.

La junta aclaratoria, el acto de apertura de propuestas y la emisión del fallo de adjudicación, tendrán verificativo a las 12:00 horas de los días 17, 23 y 24 de octubre respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, ubicada en el 7° piso de la Av. Independencia Oriente No. 102; Centro, Toluca, México, las bases y especificaciones del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 horas del día 21 de octubre, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, sito el 4° piso de la Av. Independencia Oriente No. 102, Centro, Toluca de Lerdo, México, en horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, donde los interesados podrán solicitar las bases para su consulta en forma gratuita.

El costo de las Bases es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) que los interesados deberán cubrir en la oficina de la Tesorería de la Dirección de Finanzas; en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES**  
**(RUBRICA).**

3700.-15 octubre.



ESTADO DE MÉXICO  
PODER LEGISLATIVO  
H. LV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Toluca de Lerdo, México, octubre 13 del 2003.

### CONVOCATORIA PUBLICA No. 08/2003/LV-LEM

Con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México. El Comité de Adquisiciones de la H. LV Legislatura del Estado de México, **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en participar en el concurso para suministrar los servicios profesionales relativos al:

#### "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO"

La vigencia del contrato para el suministro de los servicios a que se refiere esta convocatoria será de doce meses y se ejecutará diariamente en todos y cada unos de los inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México. Condiciones de pago: La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, pagará en forma mensual a períodos vencidos, la factura correspondiente, 5 días hábiles posteriores a la presentación de la misma.

La Junta aclaratoria y el acto de apertura de propuestas tendrán verificativo a las 14:00 horas de los días 17 y 23 de octubre respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, ubicada en la Av. Independencia No. 102, Séptimo piso, Col. Centro, Toluca de Lerdo, México. Las bases del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación del presente documento y hasta las 12:00 horas del día 21 de octubre en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, sito en Av. Independencia No. 102, 4° piso, Col. Centro, Toluca de Lerdo, México, en horario de atención en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, donde los interesados podrán solicitar las bases para su consulta.

El costo de las Bases es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) que los interesados deberán cubrir en la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES**  
**(RUBRICA).**

3701.-15 octubre.